

ACTA N° 008-2020-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 17-04-2020

Siendo las 10:00 horas del día viernes 17 de abril del 2020, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de video conferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión ordinario el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejeros Asociados: Mg. Sally Karina Torres Alvarado, Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas y los Estudiantes: Andinne Munayco Bendezu, Eduardo Joseph Solís Culca y Juan Diego Flores De La Cruz.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinario virtual de fecha 27-04-2020. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

INFORMES

El secretario Académico consulta al señor Decano, Directores y señores consejeros sobre algún informe, no habiendo ningún informe se cierra la estación informes.

PEDIDOS

El secretario Académico consulta al señor Decano, Directores y señores consejeros sobre algún pedido, no habiendo ningún pedido se cierra la estación pedidos.

AGENDA:

1. INFORMES DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADOS POR EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

El secretario académico da lectura al expediente presentado por el Director de Investigación de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas sobre el nuevo proyecto de investigación presentado por la docente Principal a T.C. Mg. Bertila Liduvina García Díaz.

Que, en sesión del día 06 de abril del 2020, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas resuelve aprobar el nuevo Proyecto de Investigación presentado por la profesora principal Mg. Bertila Liduvina García Díaz, con resolución N° 012-2020-UIFIIS-UNAC el nuevo proyecto de investigación, titulado: **“DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL USO DE ESTRUCTURAS DINÁMICAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C++”**, con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 24,000.00 (veinticuatro mil soles).

Se acordó 1:

Aprobar el nuevo proyecto de investigación, titulado: **“DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL USO DE ESTRUCTURAS DINÁMICAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C++”**, con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 24,000.00 (veinticuatro mil soles).

Se acordó 2:

Dejar sin efecto la resolución N° 070-2020-CF-FIIS.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO FIIS RESPECTO AL INICIO DE CLASES 2020-A.

Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz-DEPIS.

Que, luego de los procesos de Integración de alumnos de la Filial Cañete y posteriormente la Incorporación de alumnos de la Filial Cañete trayendo esto consigo el aumento de la población estudiantil en alrededor de

900 alumnos a la FIIS-Callao, se ve por conveniente pedir el incremento de los aforos de todas las aulas de las Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas hasta alcanzar el aforo de 80 personas, esto beneficiaría a toda la población estudiantil para que se pueda matricular en forma correcta a los cursos que les corresponde, este es un derecho inalienable que les asiste a los estudiantes de la Universidad Publica en el Perú y de ninguna manera se les puede negar.

Mg. José Antonio Farfán Aguilar –DDAIS.

Que, según se puede constatar la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solo cuenta con 10 aulas y 6 laboratorios, de los cuales únicamente 2 aulas cuentan con aforo de 70 personas y las restantes aforo de 40 personas, eso motiva que haya una mayor cantidad de grupos horarios por lo tanto se necesita mayor cantidad de docentes, eso motiva la propuesta para contratación de docentes por la modalidad de contrato por orden de servicio.

Mg. José Farfán García-DDAII.

Concuerdo con los Directores de la Escuela de Sistemas; propongo el incremento de la carga lectiva a los Profesores Ordinarios hasta en 20 horas lectivas y el incremento de los Aforos de las Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas hasta en 80 personas, esto motiva realizar una urgente reprogramación de Carga Lectiva del Ciclo Académico 2020-A para hacer los ajustes necesarios para el buen desarrollo del Ciclo Académico 2020-A.

El incremento de los aforos de todas las aulas de la FIIS hasta 80 personas y el aumento de las Horas Lectivas de los Docentes Ordinarios de la FIIS hasta en 20 horas lectivas, esta decisión se toma al amparo del estado de emergencia suscitado por la pandemia por el virus COVID-19 y viendo la necesidad suprema de que los estudiantes se puedan matricular de forma correcta, estudiar con normalidad y no se vea afectado el Ciclo Académico 2020-A, dado que las clases no serán presenciales, por ser estos casos expuestos, tratados y resueltos de forma excepcional en un contexto de emergencia en el cual no se puede dejar a ningún estudiante sin matrícula en el ciclo Académico 2020-A.

Luego de las deliberaciones del caso se acuerda por unanimidad.

1º Solicitar a quien corresponda el incremento de las horas Lectivas hasta 20 horas Lectivas en el presente Semestre Académico 2020-A y mientras dure la modalidad de clases virtuales no presencial.

2º Solicitar, El incremento de los aforos de todas las aulas de las Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas hasta 80 personas en el Semestre Académico 2020-A y mientras dure la modalidad de clases virtuales no presencial.

3. ACUERDO PARA UTILIZACIÓN DE MULTIPLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA HANGOUTS MEET GOOGLE PARA:

- CICLO ACADÉMICO 2020-A.
- CONSEJOS DE FACULTAD.

Dr. Alejandro Amaya Chapa- Decano-FIIS.

Informa, que en el Consejo Universitario se acordó para el desarrollo de las actividades académicas, cada Facultad debe elegir la plataforma que utilizara.

El secretario académico da lectura a la resolución de Consejo Universitario N° 071-2020-CU.- callao, 16 de abril de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional el Callao: Se aprobó el inicio virtual del Semestre Académico 2020-A mediante aplicaciones multiplataforma el 04 de mayo de 2020; Autorizar la

matrícula virtual para los estudiantes de Pregrado que aún no lo hayan realizado sin la exigencia del pago correspondiente por derecho de matrícula. El pago de este derecho lo harán al término del Semestre Académico 2020-A; Autorizar a la ORAA para que suspenda el requisito por concepto de pago de matrícula, a fin de garantizar la matrícula de la totalidad de estudiantes; Declarar que las capacitaciones tecnológicas para docentes, que incluyen aplicaciones multiplataforma para realizar videoconferencias y aulas virtuales, son de carácter obligatorio, bajo responsabilidad funcional de los Decanos.

Dr. Alejandro Amaya Chapa-DECANO-FIIS.

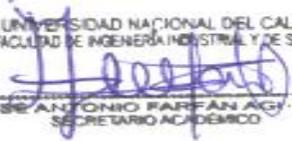
Que, en virtud al artículo 58 de la Ley Universitaria N°30220, para citar a las sesiones ordinaria y extraordinarios del consejo de Facultad y el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas durante este año 2020 que se realice en forma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de video conferencia Hangouts MeetGoogle ya que permite mantener conversaciones entre dos o más usuarios; al amparo del DU N°026- 2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto y en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:31 horas se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DAMILO AMAYA CHAPA
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. JOSÉ ANTONIO BARFÁN AGUIÑAR
SECRETARIO ACADÉMICO